



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 201-2014-GRA/PR

VISTO

El Informe N° 127-2014-GRA/PR-AGCS, mediante el cual la encargada del Área de Gestión Cultural y Social formaliza la propuesta y solicita la emisión del acto resolutorio para encargar las funciones inherentes a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad-OREDIS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional 248-AREQUIPA se creó la Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad-OREDIS, como un Órgano del Gobierno Regional de Arequipa encargado de promover, formular, proponer, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales y acciones concretas que tomen en cuenta las necesidades e intereses de las personas con discapacidad;

Que, a través del Decreto Regional N° 001-2014-AREQUIPA, se formalizó el funcionamiento de la Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad-OREDIS, como un Área Funcional No Estructurada, dependiente de la Presidencia Regional;

Que, en el mencionado Decreto Regional se hallan descritas las funciones inherentes al Área, entre las cuales están las de promover, formular, proponer, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales y acciones concretas que tomen en cuenta las necesidades e intereses de las personas con discapacidad;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones descritas a un profesional que reúna las condiciones y perfil requeridos; siendo que a través del Informe de vistos se propone al Ps. Jaime Félix Larico Muchica, actual servidor del Área de Gestión Cultural y Social, debiendo encargarsele dicha dependencia a través de la emisión de la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional, bajo la modalidad de desplazamiento;

De conformidad con lo prescrito en las consideraciones precedentes y las atribuciones que le confiere la Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Ps. JAIME FÉLIX LARICO MUCHICA, las funciones inherentes al Área Funcional No Estructurada denominada: Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad-OREDIS del Gobierno Regional de Arequipa.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTE** (20) días del mes de marzo del 2014.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Firma manuscrita]
Gobierno Reg. Arequipa
VBB
Dir. Gen. Reg.
Comandante General de Defensa



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

[Firma manuscrita]
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE